

SALTA, 10 FEB 2025

020.25

Expediente 14337/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14337/2024-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Herramientas y Máquinas de taller, soldadura y corte" del Plan de Estudios vigente de la a Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica a dictarse en la localidad de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe indica que el cargo que se utilizará, se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020-190-APN-ME y CS N° 382-2019

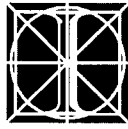
Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 208-CD-2024.

Que por Resolución FI N° 002-D-25, se aceptar las renunciaciones de la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS y se procede a reordenar los miembros del Jurado

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una



020.25

Expediente 14337/2024-ING-UNSa

*de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “ [...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.*

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que *“El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]”.*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Profesor
CATEGORÍA:	Adjunto
DEDICACIÓN:	Simple (cargar horaria: diez-10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)



020.25

Expediente 14337/2024-ING-UNSa

CARÁCTER: Interino

ASIGNATURA: Herramientas y Máquinas de Taller, Soldadura y Corte  
(Programa aprobado por Resolución FI N° 208-CD-2024)

CARRERA: Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica

EXTENSIÓN AULICA: San Antonio de los Cobres

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,  
aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 13 al 16 de febrero de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 17 al 21 de febrero de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 26 de febrero de 2025, a horas 09:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 28 de febrero de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *“los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]”*.
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI



020.25

Expediente 14337/2024-ING-UNSa

Nº 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia Nº 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - [https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054\\_Formulario\\_Inscripcion\\_Cargos\\_Interinos-2024.pdf](https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf))
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Ing. Javier Ramiro MARTÍN
  - Ing. Héctor Darío PISTÁN
  - Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

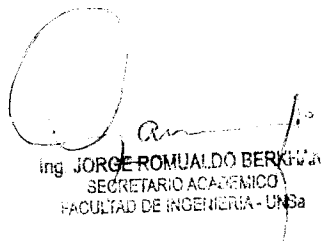
Expediente 14337/2024-ING-UNSa

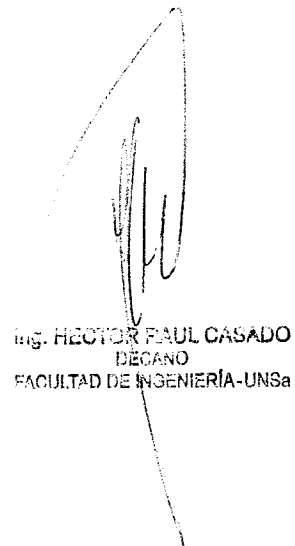
- SUPLENTEs:
- Dr. Esp. Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
  - Ing. Álvaro Ismael RUIZ
  - Ing. Jorge Eduardo FLORES
  - Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
  - Ing. Daniel Jesús WIERNA

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N° 020 - D - 2025

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa